

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/826 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 133/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 133/2019.
Negociado: AM.
N.I.G.: 2305044420190000497.
De: SONIA DELGADO CORTES
Abogado: FELICIANO MACHADO MONGE.
Contra: JARA DIVISIÓN S.L. y FOGASA
Abogado:

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 133/2019, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de SONIA DELGADO CORTES contra JARA DIVISIÓN S.L. y FOGASA, en la que con fecha 10 de febrero de 2020 se ha dictado sentencia nº 37/20 que sustancialmente dice lo siguiente en su fallo:

"Estimar la demanda promovida por Doña Sonia Delgado Cortés contra la empresa Jara División, S.L., a quien condeno a que abone a la actora la suma bruta de 1.702,59 €, más el diez por ciento de interés de mora.

Con absolución del FOGASA en la presente instancia y sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a JARA DIVISIÓN S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 11 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.